

## II - INGRESOS

( En US dólares)

11 IMPUESTOS	3,615,410,885
111 Impuesto Sobre la Renta	<u>1,256,000,000</u>
11101 De Personas Naturales Asalariadas	623,700,000
11102 De Personas Naturales no Asalariadas	59,900,000
11103 De Personas Jurídicas	506,500,000
11104 Por Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas	65,900,000
112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces	<u>17,700,000</u>
11201 De Transferencia de Bienes Raíces	17,700,000
113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior	<u>183,200,000</u>
11301 Aranceles a la Importación	183,200,000
114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	<u>1,984,980,885</u>
11401 Sobre Transacciones Internas	706,950,940
11402 Sobre Transacciones con el Exterior	1,153,273,895
11403 Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción	124,756,050
115 Impuesto a Productos Específicos	<u>111,530,000</u>
11501 Específico sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas	15,880,550
11502 Específico sobre Cerveza	18,622,500
11503 Específico sobre Productos de Tabaco	13,929,600
11508 Específico sobre Bebidas Energizantes o Estimulantes	368,000
11509 Ad-valorem sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas	4,167,380
11510 Ad-valorem sobre Cerveza	6,207,500
11511 Ad-valorem sobre Productos de Tabaco	15,090,400
11512 Ad-valorem sobre Bebidas Carbonatadas o Gaseosas Simples o Endulzadas	27,968,000
11513 Ad-valorem sobre Bebidas Energizantes o Estimulantes	1,104,000
11514 Ad-valorem sobre Bebidas Isotónicas o Deportivas, Fortificantes, Jugos, Néctares, Bebidas con Jugo, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo.	7,360,000
11516 Ad-valorem sobre Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares	650,000
11517 Específico sobre Alcohol Etílico Potable	182,070
116 Impuestos Diversos	<u>62,000,000</u>
11601 De Migración y Turismo	1,100,000
11602 Sobre Llamadas Telefónicas Provenientes del Exterior	53,000,000
11603 Impuesto Especial a la Primera Matrícula de Bienes en el Territorio Nacional	7,900,000

<b>12 TASAS Y DERECHOS</b>	<b>42,548,200</b>
121 Tasas	<u>4,198,200</u>
12102 Por Uso de Centros Destinados a Almacenes	295,000
12103 Por Intermediación o Supervisión en la Internación de Bienes y Servicios	785,000
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	265,000
12106 Por Expedición de Documentos de Identificación	2,853,200
122 Derechos	<u>38,350,000</u>
12203 Por Permisos y Matrículas de Armas	2,000,000
12205 Por Permisos de Circulación de Vehículos	12,500,000
12206 Por Licencias para Conducir o Similares	1,900,000
12208 Por Regalías	75,000
12299 Derechos Diversos	21,875,000
<b>14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>4,425,000</b>
141 Venta de Bienes	<u>25,000</u>
14199 Ventas de Bienes Diversos	25,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	<u>4,400,000</u>
14204 Servicios de Transporte y Correos	2,600,000
14299 Servicios Diversos	1,800,000
<b>15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>85,465,430</b>
151 Rendimientos de Títulosvalores	<u>1,606,000</u>
15101 Rentabilidad Financiera de Bonos	6,000
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	100,000
15199 Otras Rentabilidades Financieras	1,500,000
152 Intereses por Préstamos	<u>1,034,330</u>
15202 A Instituciones Descentralizadas no Empresariales	47,715
15203 A Empresas Públicas no Financieras	258,545
15206 A Municipalidades	465,620
15207 A Empresas Privadas no Financieras	262,450
153 Multas e Intereses por Mora	<u>22,180,000</u>
15301 Multas por Mora de Impuestos	7,000,000
15302 Intereses por Mora de Impuestos	5,500,000
15306 Multas por Infracciones de Tránsito	5,200,000
15307 Intereses por Mora en Infracciones de Tránsito	230,000
15399 Multas e Intereses Diversos	4,250,000

154 Arrendamiento de Bienes	<u>25,000</u>
15401 Arrendamientos de Bienes Muebles	5,000
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	20,000
155 Garantías y Fianzas	<u>565,000</u>
15502 Garantías de Contratos Generales	550,000
15503 Fianzas	15,000
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados	<u>55,100</u>
15602 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles	55,000
15603 Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles	100
157 Otros Ingresos no Clasificados	<u>60,000,000</u>
15799 Ingresos Diversos	60,000,000
<b>16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>33,173,600</b>
162 Transferencias Corrientes del Sector Público	33,173,600
<b>22 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>37,443,710</b>
224 Transferencias de Capital del Sector Externo	<u>37,443,710</u>
22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	<u>20,958,740</u>
II Adenda al Memorando de Entendimiento entre la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Ratificado por Decreto Legislativo No. 750 de fecha 5 de noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 225, Tomo No. 381, de fecha 28 de noviembre del mismo año (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local).	1,500,000
Contrato de Canje de Deuda, suscrito entre la República Federal de Alemania a través del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) y la República de El Salvador, denominado "Programa de Atención a la Pobreza con Participación Ciudadana FISDL V". Ratificado en todas sus partes por Decreto Legislativo No. 114 de fecha 10 de septiembre de 2009 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local).	4,535,265
Convenio de Donación de Alcance Limitado, Actividad No. 519-0462 Crecimiento Económico para el Siglo 21 (CRECER 21), comprendido en el Convenio General para la Ayuda Económica y Técnica y para Propósitos Afines entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América. Ratificado por Decreto No. 515 del 27 de diciembre de 1961 y publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 193 de la misma fecha (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local: Bonos/Becas para Educación US\$7,500,000; Programa de apoyo Temporal al Ingreso US\$4,914,925).	12,414,925
Convenio de Financiamiento no Reembolsable No. GRT/WS-12281-ES entre la República de El Salvador y El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de Administrador del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe, destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Agua y Saneamiento Rural. Ratificada por medio del Decreto Legislativo No. 608, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 8 de febrero de 2011 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$1,796,050; Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales US\$712,500)	2,508,550

22404 De Organismos Multilaterales	<u>16,484,970</u>
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2008/020-154 suscrito entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del Proyecto "Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil-PROJOVENES II". Ratificado el Convenio Marco por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208 Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Presidencia de la República).	3,652,690
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/020-152 suscrito entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir al financiamiento del programa "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)". Ratificado el Convenio Marco por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Ramo de Educación).	9,741,480
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/019-903 suscrito entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir al financiamiento del "Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador (PROCALIDAD)". Ratificado el Convenio Marco por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208 Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Ramo de Economía).	2,600,000
Donación No. 784-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental". Ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 742, publicado en el Diario Oficial No. 211, Tomo No. 381 del 10 de noviembre de 2008 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	373,985
Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-11968-ES suscrita entre representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de El Salvador, recursos que serán destinados a financiar el Proyecto de no inversión "Identificación de Inversiones Prioritarias en Infraestructura". Ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 2966, publicado en el Diario Oficial No. 222, Tomo No. 185 del 04 de diciembre de 1959 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	116,815
<b>23 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>7,599,615</b>
232 Recuperación de Préstamos	<u>7,599,615</u>
23202 A Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5,182,740
23203 A Empresas Públicas no Financieras	1,150,240
23206 A Municipalidades	418,100
23207 A Empresas Privadas no Financieras	848,535
<b>31 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>224,509,830</b>
314 Contratación de Empréstitos Externos	<u>224,509,830</u>
31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	<u>4,581,920</u>
Contrato de Préstamo y de Ejecución del Programa suscrito entre la República de El Salvador y el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW), para financiar la ejecución del Programa "Fomento del Desarrollo Local y Gobernanza-FISDL IV". Aprobado por Decreto Legislativo No. 525, publicado en el Diario Oficial No. 238 Tomo No. 377, del 20 de diciembre de 2007 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local).	4,581,920

31404 De Organismos Multilaterales

219,927,910

Préstamo No. 2492/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el Programa "Modernización del Órgano Legislativo II". Aprobado por Decreto Legislativo No. 704, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo No. 391 del 16 de mayo de 2011 (Órgano Legislativo).	1,000,000
Préstamo No. 7811-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el Proyecto "Protección de Ingresos y Empleabilidad". Aprobado por Decreto Legislativo No. 439 del 12 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo No. 388 del 25 de agosto de 2010 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local).	16,232,060
Préstamo No. 7812-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el "Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público". Aprobado por Decreto Legislativo No. 732 del 18 de mayo de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 391 del 23 de mayo de 2011 (Ramo de Hacienda).	11,300,000
Préstamo No. 2525/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Proyecto Ciudad Mujer". Aprobado por Decreto Legislativo No. 779, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo No. 392 del 12 de julio de 2011 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$5,906,290; Presidencia de la República US\$1,756,085).	7,662,375
Préstamo No. 7916-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales". Aprobado por Decreto Legislativo No. 455 del 26 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 174 Tomo No. 388 del 20 de septiembre de 2010 (Ramo de Hacienda/Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal US\$ 3,784,575; Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$ 13,500,000 ).	17,284,575
Préstamo No. 2347/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa Integral de Salud". Aprobado por Decreto Legislativo No. 562, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo No. 389 del 23 de diciembre de 2010 (Ramo de Salud).	23,145,410
Préstamo No. 666-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Programa de Reconstrucción y Modernización Rural para la Región Oriental". Aprobado por Decreto Legislativo No. 742, publicado en el Diario Oficial No. 211, Tomo No. 381 del 10 de noviembre de 2008 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	3,731,705
Préstamo No. 728-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 125, publicado en el Diario Oficial No. 211, Tomo No. 385 del 11 de noviembre de 2009 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	4,339,675
Préstamo No. 579-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Programa de Reconstrucción y Modernización Rural". Aprobado por Decreto Legislativo No. 958, publicado en el Diario Oficial No. 178, Tomo No. 356 del 25 de septiembre de 2002 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	155,000
Préstamo No. 2067, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar el "Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo". Aprobado por Decreto Legislativo No. 802, publicado en el Diario Oficial No. 149 Tomo No. 392 del 15 de agosto de 2011, (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	18,679,965

Préstamo No. 1417, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar la ejecución del Proyecto "Primera Etapa del Anillo Periférico de San Salvador". Aprobado por Decreto Legislativo No. 685, publicado en el Diario Oficial No. 241 Tomo No. 353 del 20 de diciembre de 2001, (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	7,917,385
Préstamo No. 2031, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar la ejecución parcial del Proyecto "Apertura del Boulevard Diego de Holguín - Santa Tecla Tramo II". Aprobado por Decreto Legislativo No. 359 del 20 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 93 Tomo No. 387 del 21 de mayo de 2010 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	10,462,785
Préstamo No. 2369/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo". Aprobado por Decreto Legislativo No. 609, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 08 de febrero de 2011 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	16,549,520
Préstamo No. 2373/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Viviendas y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II". Aprobado por Decreto Legislativo No. 793, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo No. 392 del 08 de agosto de 2011 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	10,500,000
Préstamo No. 2358 /OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Agua y Saneamiento Rural". Aprobado por Decreto Legislativo No. 608, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 08 de febrero de 2011 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$1,203,950; Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales US\$137,500).	1,341,450
Préstamo No. 2015, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Aprobado por Decreto Legislativo No. 370 del 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107 Tomo No. 387 del 09 de Junio de 2010 (Ramo de Justicia y Seguridad Pública US\$9,145,000; Ramo de Educación US\$18,150,000; Ramo de Salud US\$18,355,055; Ramo de Economía US\$216,935; Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano US\$21,089,015 y Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales US\$2,670,000).	69,626,005
<b>41 INGRESO POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>152,789,115</b>
411 Contribuciones a Productos Especiales	152,789,115
41101 Contribución Especial Sobre el Diesel y Gasolina	69,146,075
41103 Contribución Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas	38,570,000
41104 Contribución Especial para la Promoción Turística	10,500,000
41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	34,573,040
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,203,365,385</b>